

Expediente: 7681/21
Carátula: HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA C/ BRITO MIGUEL ANGEL Y OTROS S/ APREMIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 14/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20162840569 - HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA, DE TUCUMAN-ACTOR
20266388099 - BIANCHI, ROBERTO JOSE-DEMANDADO
20107926853 - AMIN, JOSE ERNESTO-DEMANDADO
90000000000 - FIGUEROA, LIDIA DEL CARMEN-DEMANDADO
20121481627 - BRITO, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 7681/21



H108012622230

JUICIO: HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA c/ BRITO MIGUEL ANGEL Y OTROS s/ APREMIOS. EXPTE. N° 7681/21.- Juzgado de Cobros y Apremios 1

San Miguel de Tucumán.- En el día de la fecha se procede a practicar planilla fiscal conforme lo ordenado en autos.

Determinación fiscal (Ley 5121 - 8467 Ley Impositiva de la Provincia):

La ACTORA: generó como gastos de planilla fiscal la suma de \$13706,94.- conforme los rubros que a continuación se detallan:

- ART. 41 PTO.1: ESCR.DE PROF. (7X\$400) \$2800.-
- ART. 42 PTO. 2: HOJA DE ACT.1°INST. (21X\$300) \$6300.-
- ART. 43 PTO. 1: INTIM. PAGO DENTRO DEL RADIO CAPITAL Y CONCEPCION \$280
- ART. 43 PTO. 3: AP. DE PER. \$480.-
- ART. 44 PTO. 1/ PTO. 15 TASA PROP. ADDA. (EJ/APREMIOS 1%) \$3.286,94.-
- TOTAL: \$13706,94.-

El DEMANDADO BRITO debe abonar por planilla fiscal la suma de \$2000.- conforme los rubros que a continuación se detallan:

•ART. 41 PTO.1: ESCR.DE PROF (2X\$400) \$800.-

•ART. 42 PTO 2: HOJ. DE ACT. (2X\$300) \$600.-

•SUBTOTAL: \$.-1400

•TOTAL MIN. \$2000.-

El DEMANDADO AMIN debe abonar por planilla fiscal la suma de **\$2000.-** conforme los rubros que a continuación se detallan:

•ART. 41 PTO.1: ESCR.DE PROF (2X\$400) \$800.-

•ART. 42 PTO 2: HOJ. DE ACT. (6X\$300) \$1800.-

•TOTAL \$2600.-

El DEMANDADO BLANCHI debe abonar por planilla fiscal la suma de **\$2.000.-** conforme los rubros que a continuación se detallan:

•ART. 41 PTO.1: ESCR.DE PROF (2X\$400) \$800.-

•ART. 42 PTO 2: HOJ. DE ACT. (3X\$300) \$900.-

•SUBTOTAL: \$.-1700

•TOTAL MIN. \$2.000.-

San Miguel de Tucumán. Téngase presente la liquidación en concepto de planilla fiscal efectuada por la actuaria. Encontrándose la actora exenta del pago de la misma conforme lo establecido por los arts 41 inc 3 y 43 inc 3 ley 8467 y no existiendo condenación en costas, notifíquese al demandado a fin de que en el término de 72 hs. reponga planilla fiscal a su cargo, la que asciende a la suma de **\$2000**,(demandado Brito Miguel Angel),**\$2000** (demandado Blanchi Roberto Jose) y **\$2600** (demandado Jose Ernesto Amin),bajo apercibimiento de ley.- CIC-7681/21

Actuación firmada en fecha 13/03/2025

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552
Certificado digital:
CN=NORRY Marta Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27228773544

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.